



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ACUERDO

“15º.- TERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TERCERO PREDETERMINADO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPÓSITO Y RETIRADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de marzo de 2018.

UNIDAD GESTORA: Policía Local.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad con tercero predeterminado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

IMPORTE: TOTAL (INCLUIDO IVA) 20.872,53 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES máximo y en todo caso hasta la fecha de formalización del acta de inicio de contrato del procedimiento de contratación ya iniciado.

TERCERO PREDETERMINADO por razones técnicas: DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L. UTE.

CLASIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: Acuerdo de la Junta de Contratación de 9 de marzo de 2018.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria de fecha 4 de octubre de 2018, trata el presente asunto bajo el punto nº 8 de su Orden del Día. Tiene este acto por objeto la toma de conocimiento del estado de tramitación del procedimiento a que se hace referencia en el epígrafe, iniciado por Acuerdo de la Junta de Gobierno en su sesión de 7 de marzo de 2018. Posteriormente, la Junta de Contratación en su sesión de 9 de marzo de 2018 clasificó y requirió la documentación al tercero predeterminado -DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L. UTE-, notificándosele el 12 de marzo de 2018 y terminando el plazo el 26 de marzo de 2018.

En el plazo señalado no se ha presentado toda la documentación requerida, por lo que de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP se entiende que el licitador ha retirado su oferta; procediendo el archivo del expediente.

A tal fin, la Unidad Gestora de Policía Local tramita propuesta económica en orden a la anulación del gasto autorizado en la fase de inicio del expediente de contratación, por importe de 20.872,53 €. La Intervención General Municipal fiscaliza de conformidad la fase A/ bajo el nº 4.111.

De conformidad con la propuesta del referido Órgano de Contratación como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda el archivo del expediente epigrafiado.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.